

Dirección Adjunta de Posgrado y Becas  
Dirección de Planeación  
2 de septiembre, 2016

## Programa Presupuestal S190

### Posición Institucional sobre la Ficha de Monitoreo 2015-2016 del CONEVAL

#### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

RECOMENDACIONES DEL CONEVAL	ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES POR PARTE DEL PP 190
1. Dada su complejidad, el Programa enfrenta dificultades en la definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, las que además utilizan unidades distintas de medida (personas físicas, instituciones y programas de posgrado). Por lo anterior se recomienda establecer en un documento oficial la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones.	Se atenderá la recomendación del CONEVAL para 2017 con respecto a establecer en un documento oficial la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones.
2. Se recomienda homologar en todos los documentos normativos del programa (Reglas de operación del Programa (ROP), Documento de Diagnóstico, documento de diseño, Ficha de definiciones de poblaciones, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)) las definiciones de poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Se atenderá la recomendación del CONEVAL para 2017 con respecto a homologar las definiciones de poblaciones potencial, objetivo y atendida en los documentos normativos del programa donde aplique.
3. Se recomienda que las Reglas de Operación del Programa (ROP) se apeguen a los "Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores para resultados y las reglas de operación de los programas correspondientes", publicado por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda el 24 de octubre de 2008.	Se atenderá la recomendación del CONEVAL para 2017 con respecto a que las Reglas de Operación del Programa (ROP) se apeguen a los "Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores para resultados y las reglas de operación de los programas correspondientes", publicado por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de octubre de 2008.

*"Conacyt, conocimiento que transforma"*

## **2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

La evaluación de gabinete se llevó a cabo con base en los documentos que el Pp S190 entregó. El proceso de evaluación de estas fichas ha sido similar a los llevados a cabo en años recientes.

## **3. Comentarios específicos**

### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

De acuerdo con esta evaluación y otras evaluaciones practicadas recientemente al Pp S190, se resalta que es necesario a establecer en un documento oficial la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones, homologar las definiciones de poblaciones potencial, objetivo y atendida en los documentos normativos del programa donde aplique y que las Reglas de Operación del Programa (ROP) se apeguen a los "Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores para resultados y las reglas de operación de los programas correspondientes", publicado por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de octubre de 2008.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

La evaluación de gabinete se llevó a cabo con base en los documentos que el Pp S190 entregó. El proceso de evaluación de estas fichas ha sido similar a los llevados a cabo en años recientes; se retoman los datos y cifras que el Pp publica en sus informes de autoevaluación y en la MIR del periodo.

LLL/DHB

*"Conacyt, conocimiento que transforma"*